

0-4682.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRO. JAW/RCO/MGC/RPMM/JMM(S)/APA/DS/ats



DECRETO EXENTO N° 5539 /

CAUQUENES, 29 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 del 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°8157 de fecha 07 de Noviembre de 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°629, con fecha 10 de Noviembre de 2023.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$420.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Verónica del Carmen Cartes Moraga**, aporte en cancelación de **CAMASTRO Y BANCA REGULABLE**, siendo el Proveedor seleccionado **Margarita Gajardo O.**, RUT: 15.465.577-8.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, "OTROS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DIRECTORA DIDESO  
García A. Orellana Loyola  
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.